

RESULTADO DE LA SESIÓN ORDINARIA

Realizada el jueves 23 de agosto del corriente 2018.

Proyecto de Ordenanza: **“DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “HÉCTOR ASTRADA” A LA PLAZOLETA DE LA MANZANA MUNICIPAL N° 229 DE NUESTRA CIUDAD”**, presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Es una propuesta del Centro Vecinal Xanaes de designar con el nombre de Héctor Astrada, Fundador del Centro, debido a su constante participación y colaboración en el Centro Vecinal del barrio Xanaes, a la plazoleta ubicada en la Manzana Municipal N° 229 delimitada por las calles Ramón Cabrera, D. Sánchez de Bustamante y Mario Seveso de nuestra ciudad. El mencionado proyecto fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con correcciones de forma, pasando a llamarse **“DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “PASEO DEL XANAES: HÉCTOR ASTRADA” A LA PLAZOLETA DE LA MANZANA MUNICIPAL N° 229 DE NUESTRA CIUDAD”**

Proyecto de Declaración: **“DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL LA QUINTA EDICIÓN DE LA BARRILETEADA DE LA FUNDACIÓN INFANCIA SEGURA,”** presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Dicho evento tiene la finalidad de promover los valores en familia. De valorar los momentos compartidos. Promover juegos al aire libre como primera opción de recreación. Por medio del juego generar recuerdos positivos que el niño portará durante su vida. Resulta necesario reconocer la labor que está desarrollando la Fundación Infancia Segura, en pos de mantener la unión familiar a través de actividades al aire libre. Sin contar con la labor realizada diariamente por la seguridad infantil.

Este proyecto fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Proyecto de Ordenanza: **“RATIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYITO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y LOS ACUERDOS COMPLEMENTARIOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYITO CON LA ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ACARA)”**, presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Uno de los convenios celebrados tiene como objeto la adhesión al Sistema Unificado de Cálculo, Emisión y Recaudación de Patentes - SUCERP, y el otro tiene como objeto la adhesión al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito - SUGIT. El objeto de los mencionados convenios consiste en que los Encargados de los Registro Seccionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, dependientes de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, actúen como Agentes de Percepción del Impuesto y/o Tasa a la Radicación de los Automotores (Patentes) y Motovehículos (o SUCERP), y de igual manera respecto de las multas por infracción de tránsito cometidas en jurisdicción de nuestra Municipalidad (o SUGIT). El mismo fue **ENVIADO A COMISIÓN**.

Proyecto de Ordenanza: **“AMPLIACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES DEL RADIO URBANO”**, presentado por Departamento Ejecutivo Municipal. Cumplido con los requisitos exigidos por la Ordenanza vigente, corresponde hacer lugar a la ampliación del Alumbrado Público a fines de completar la obra de alumbrado público. Incorporación de 32 (treinta y dos) columnas de Alumbrado Público, con equipos Led de 100 Watts, en Calle Eladio Riba (Ruta

Provincial E-52), entre Av. Manuel Serra y Fábrica Dulcor S.A.

Dicho proyecto fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Proyecto de Resolución: **“CONSTRUCCIÓN DE VEREDA SOBRE CALLES SOLDAVINI ENTRE CALLES OLGA SELIA SOLIS Y CALLE MANUEL SERRA Y SOBRE CALLE DALLE MURA ENTRE CALLES CASEROS E ISAIAS VARGAS”**, presentado por el Concejal Marcelo Ferrero del Bloque Unión por Córdoba. Este proyecto busca proteger la integridad física de los vecinos, con el pedido de factibilidad de construcción de una vereda que sirva de conexión del barrio con la calle Manuel Serra. Además en la calle Dalle Mura entre calles Caseros e Isaías Vargas, más precisamente en el sector lindante peatonal que la misma posee, no solo por los vecinos del sector, sino fundamentalmente por los operarios que se dirigen a cumplir con su labor a la firma Arcor S.A. y los alumnos del instituto educativo IPETAYM N° 68 que concurren diariamente al establecimiento.

El mencionado proyecto fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Proyecto de Resolución: **“ADECUACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUA EN CALLE RAÚL ALFONSÍN ESQUINA JOSÉ GIMÉNEZ LAGOS”**, presentado por los Concejales Wilson Genesio y Juan José Sileone del Bloque Vecinalismo Independiente. Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de cerrar el predio ubicado en la intersección de las calles Raúl Alfonsín y José Giménez Lagos, donde se encuentra una captación de agua Municipal, prohibiendo el ingreso a toda persona ajena a la Administración Pública Municipal, de colocar cartelera aplicar las normas de seguridad e higiene a las instalaciones de esta captación y adecuar el uso de dicha captación, a los fines de evitar el derrame de agua en la vía pública.

El mismo fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Proyecto de Ordenanza: **“IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL A TRAVÉS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE CUIDADOS DE NIÑOS”**, presentado por los concejales Jesús Beigveder y Gustavo Benedetti del Bloque Unión Cívica Radical. Es necesario proporcionar una herramienta más a la legislación vigente, para lograr la correcta implementación de medidas de seguridad en cuento a la protección de niños y al mismo tiempo evitar falsas denuncias contra docentes u otro personal del área. Este proyecto permitirá prevenir hechos de maltrato y abuso contra personas inocentes, indefensos y vulnerables, a través de la video vigilancia.

El proyecto fue **ENVIADO A COMISIÓN**

Notas Entradas

Nota del Vecinalismo Independiente dando a conocer nota dirigida a Asesoría Letrada a fin que dictamine sobre procedimiento a realizar para los Pedidos de Informe, a fin de consensuar un único procedimiento.

Izamiento de la Bandera: Concejal Beigveder

Arrío de la Bandera: Concejal Ciancia

Ausentes: Concejales Novara

Informó: Secretaría Concejo



Poder Legislativo Municipal